

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere a la resolución 6/97 del Concejo Deliberante de Pehuajó, por los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 8 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0018/97